

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

 RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
123
Fecha de Aprobación
27.07.2021
ROL S.I.I.
464-27 / 464-28

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **50 BU de fecha 21.07.2020**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **5605-5606/2020** de fecha **11.12.2020**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **FUSION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 camino: **FRANCISCO JAVIER KRUGGER N°3228 LOTE A-5 Y N°3234 LOTE A-6**
 localidad o loteo **LINDEROS**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° **BU123/2021**

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
-----	R.U.T.
-----	-----

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- FUSIÓN

SITUACIÓN EXISTENTE

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	LOTE A5	169,34	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	LOTE A6	137,39	N°	-----	-----	TOTAL		306,72

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

DENOMINACION LOTE RESULTANTE	LOTE A7	SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	306,72
------------------------------	----------------	---------------------------------	---------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

- 5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.



7.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI		28.10.2020		=	\$ 1.748
INGRESO SOLICITUD	----	FECHA	----	(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR					\$ 1.748
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2248142	FECHA:	27.07.2021	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°123/2020 de fecha 27.07.2021



RODRIGO CÉSPED LIZANA
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/RCL/rcf



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES